



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de mayo de 2005  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Setecientos abogados toman el pulso a la profesión	LA LEY
Recepción del Príncipe de Asturias a Unión Profesional	CGAE
El PSOE, con ayuda de sus socios, echa abajo todas las iniciativas del PP y CiU	ABC
España blindará sus fronteras tras la regularización de inmigrantes	V. Galicia
El Presidente de los abogados de EEUU habla de la profesión	P. Cataluña
El PSOE “declara la guerra” al Presidente del CGPJ	EL MUNDO
La Inspección pide expedientar a otro juez de la Audiencia Nacional por una falta muy grave	EL MUNDO
Competencias del CGPJ para las autonomías	EL MUNDO
Francisco Vázquez asegura que no irá a la votación de las bodas gays	LA RAZÓN
La justicia tiene “colgadas” dos millones de causas	LA RAZÓN
Barcelona gana en 113 juzgados a Madrid	EL MUNDO
La AVT se querrela contra EHAK y pide que e suspendan sus actividades	ABC
El Rey dice que no eludirá sancionar el matrimonio gay	CANARIAS 7

## Setecientos abogados toman el pulso a la profesión

[17/05/05]

 VOLVER A TITULARES

**Carlos Casas.-Setecientos abogados se dieron cita del 12 al 14 de mayo en las IV Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados que tuvieron lugar en Tenerife. En ellas, Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) apostó por mantener la colegiación obligatoria para controlar la deontología profesional e hizo hincapié en la necesaria formación continua de los abogados, “ya que son estos los que garantizan el Estado de Derecho”.**

Las jornadas, en las que la editorial LA LEY presentó el contenido de los acuerdos alcanzados con el CGAE como proveedor de servicios y de contenidos jurídicos de RedAbogacía, se estructuraron en torno a cuatro ponencias. En la primera, la previsión social de la Abogacía, se trató sobre la problemática del actual sistema en el que, las aportaciones son insuficientes y hay que encontrar puntos de acercamiento para llegar a una solución.

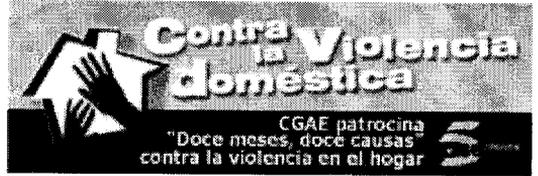
**Para Carnicer, el problema es “que la abogacía se ha dedicado durante los últimos 50 años a trabajar para que todo el mundo estuviera en el sistema público de seguridad social, y hasta hace muy poco tiempo ni siquiera ha podido entrar el abogado en el régimen especial de la seguridad social. Entonces, no se ha implantado el sistema y el de mutualidad, resulta hoy claramente insuficiente”.**

Dentro de la misma ponencia, también se llamó la atención sobre que, aunque no es obligación de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados la gestión de la mutualidad, sí hay que tomar conciencia de la previsión social de los propios colegiados.

En La reforma del Estatuto General de la Abogacía Española, se abogó por buscar la mejor forma de estructurar la Abogacía para un mejor servicio a la sociedad. Por otra parte, se expuso el tema de la financiación de los colegios y la necesidad de buscar un nexo de unión entre ellos para y los Consejos Autonómicos en orden a conseguir una organización adecuada para garantizar el mejor servicio a los colegiados. En este sentido, el presidente del CGAE manifestó que “es evidente que los colegios prestan verdaderos servicios públicos y no es justo que se financien sustancialmente solo de los bolsillos de los abogados”.

En La acreditación profesional y formación del abogado se valoró la necesidad de que el abogado del siglo XXI acceda a la profesión a través de una calificación inicial y de una formación continua obligatoria que hiciera énfasis en aspectos como deontología, tecnologías y derecho comunitario. Según el propio Carnicer, no solo se habló de la ley de acceso, sino de la formación inicial y de la necesaria actualización de conocimientos a lo largo de toda la vida profesional. “El sentido viene siendo constante desde el congreso de San Sebastián de 1917; se trata de garantizar a los ciudadanos que quien se dice abogado y asume la responsabilidad de prestar la función social del Consejo jurídico y de la defensa está preparado para desempeñarla con un mínimo de calidad”, señaló.

El decano del Colegio de Reus y director del Proyecto de Infraestructura Tecnológica de la Abogacía, Pedro Luis Huguet destacó en la cuarta y última de las ponencias, que lo que pretende este proyecto es abrir las puertas del ejercicio profesional a las nuevas tecnologías. Dentro del marco de esta ponencia, los representantes de los colegios solicitaron más aplicaciones para ofrecer a los colegiados, como la creación de un tribunal arbitral mediante firma electrónica.

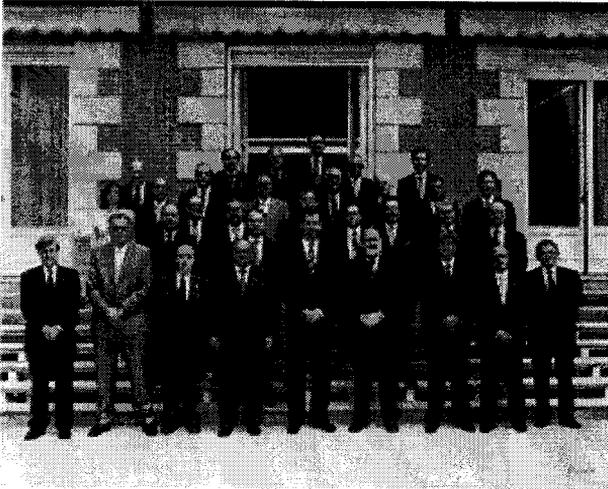


Enviar por e-Mail

Imprimir

Cerrar

## Recepción de El Príncipe de Asturias a Unión Profesional



18/5/05

Su Alteza Real, el Príncipe de Asturias, recibió el pasado lunes en audiencia a Unión Profesional (UP), en calidad de representante de las profesiones españolas. La audiencia coincide con la celebración del 25 aniversario de la creación de Unión Profesional. Su Alteza Real aprovechó la ocasión para resaltar el prestigio del que gozan las profesiones españolas, así como su grado de conocimientos adquirido y su contacto directo con la sociedad, lo que les convierte en transmisores privilegiados del entorno.

Tanto el sector jurídico como el sanitario, económico y social, científico y técnico –integrados en UP- se dieron cita en un acto calificado de “histórico” por el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer. Su Alteza Real agradeció la presencia de Unión Profesional que, como parte de la sociedad civil, representa una destacable función de vertebración social, económica e intelectual. Los profesionales, en su función social, se articulan con independencia y responsabilidad prestando los servicios con arreglo a los conocimientos científicos y a su conciencia profesional.

“UP tiene entre sus fines –según su Presidente, Carlos Carnicer- la defensa de las profesiones como

operadores sociales que articulan el ejercicio de los derechos fundamentales”.

Los miembros de Unión Profesional entregaron una placa conmemorativa en reconocimiento a la aportación de la Corona Española a la democracia y estabilidad españolas.

## El PSOE, con ayuda de sus socios, echa abajo todas las iniciativas del PP y de CiU

ERC arranca al Gobierno el compromiso de publicar las balanzas fiscales de las autonomías

● Los socialistas consiguieron frenar, con los votos populares, las propuestas más controvertidas de ERC e IU: el modelo de Estado y las relaciones con la Iglesia

### C. DE LA HOZ

MADRID. El debate sobre el Estado de la Nación se saldó con cuarenta y tres resoluciones aprobadas siendo especialmente castigado el Grupo Popular junto a CiU, que vieron rechazadas sus resoluciones a pesar del acercamiento de última hora entre estas dos fuerzas políticas, que pactaron propuestas en materia de política económica, dependencia, familia e inmigración y a las que se sumó el PNV. En todo caso, estos tres partidos no consiguieron doblegar la mayoría formada por el PSOE y sus socios parlamentarios.

Porque al margen las cuestiones referidas a política antiterrorista, el Ejecutivo, ERC e IU marcaron también el paso en el resto de las materias. Bien es cierto que las propuestas más controvertidas de los independentistas catalanes y de la coalición no prosperaron (por el rechazo, en este caso, de las dos fuerzas mayoritarias) o fueron sustituidas por difusas propuestas de futuro diálogo, sin concreciones.

### Modelo de Estado y financiación

Como era de prever, el Congreso rechazó la resolución del PP en la que se defendía el establecimiento de los criterios claros para la reforma de los Estatutos dentro del respeto a la Constitución. Asimismo, proponía situar en dos tercios, tanto en los parlamentos autonómicos como en el Congreso, el consenso mínimo para la reforma estatutaria. Esta misma propuesta contenía la negativa a abordar cualquier modificación unilateral de financiación.

Pero con la misma, o más, contundencia con que se rechazó la propuesta del PP, ERC veía como decaía su enésimo intento por resucitar las selecciones deportivas catalanas y CiU experimentaba, votación a votación, el repudio a su pretensión de que el Congreso se comprometiera a asumir la propuesta que viniera del Parlamento catalán sobre el Estatut; a negociar bilateralmente el modelo de financiación autonómica o el impulso del autogobierno.

La diputada de Navarra Bai tuvo más suerte puesto que prosperó su resolución de compromiso «expreso e inequívoco» con el Convenio económico de Navarra, así como con la permanencia de la actual redacción de la adicio-

nal primera de la constitución referida al respeto a los derechos históricos de los territorios forales. ERC sí sacó adelante el compromiso del Gobierno de publicar en breve las balanzas fiscales, después de que su portavoz denunciara el «expolio» contra Cataluña.

### Relaciones con las Comunidades

Con el apoyo del PP en este caso, la Cámara Baja se comprometió a rebajar el nivel de litigiosidad con las autonomías «intensificando los mecanismos de cooperación y entendimiento» con la voluntad de llegar a soluciones negociadas de los conflictos. También fue ampliamente respaldada por los diputados la propuesta del PNV para que el Ejecutivo use exclusivamente normas con rango de ley para introducir normativa básica en el ordenamiento jurídico, después de que los penultimos criticaran la utilización «profusa» del rango reglamentario, de manera que «escapaban a cualquier debate en el ámbito parlamentario».

### Plurilingüismo

El Gobierno y sus socios sacaron adelante una propuesta de ERC por la que Zapatero se compromete a «mantener una posición de defensa del reconocimiento de las lenguas que tienen carácter cooficial en las Comunidades para su uso en las instituciones de la UE», pero, de acuerdo con el mismo criterio, «se promoverá su uso en los órganos constitucionales». Llamativa fue la propuesta del BNG, aceptada por la Cámara aunque sin concreción temporal, sobre la incorporación del gallego en los centros educativos de la enseñanza obligatoria en Andorra.

### Política Exterior

Con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, el Congreso defiende una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sáhara Occidental en el marco del Consejo de Seguridad de la

Los populares pactaron con CiU resoluciones referidas a política económica y dependencia

Las próximas elecciones gallegas provocan un amplio consenso con el BNG sobre el Plan Galicia



López Garrido sustituyó por sorpresa ayer en la tribuna a Rubalcaba

ONU. En cuanto a las relaciones con Estados Unidos, el Grupo Socialista propuso «avanzar en la iniciada construcción de una sólida, leal y equilibrada» relación con este país, convencidos de que la colaboración de España en sitios como Afganistán «puede ser muy fructífera».

### Seguridad nuclear

El Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno emendó a ERC e IU para aguar dos resoluciones muy claras de rechazo a la energía nuclear con el cierre inmediato de la central de Garoña y la paralización de las obras de la central de Plana de Vent, además de reformas del Consejo de Seguridad nuclear. El Ejecutivo solventó estas peticiones comprometándose a apoyar una modificación de la normativa reguladora de dicho Consejo, eliminar cualquier promoción a este tipo de energía y abrir una mesa de diálogo sobre la evolución de las nucleares.

### Plan Galicia

El PP no tuvo suerte a la hora de intentar imponer la resolución en la que pedía el cumplimiento íntegro del Plan Galicia, pero lo cierto es que la proximidad de la consulta gallega sí ha tenido el efecto de acercar posiciones entre los socialistas y el BNG, que pactaron una amplia propuesta al respecto, y que muchos han interpretado como el ensayo

de un hipotético pacto en caso de que Fraga pierda la mayoría absoluta.

### Relaciones con la Iglesia

Por dos veces el grupo mayoritario de la Cámara consiguió frenar las pretensiones de IU de rescindir los acuerdos Estado-Iglesia. La primera vez fue con ocasión de una apuesta por la escuela pública en la que se solicitaba la derogación del acuerdo en materia de enseñanza religiosa y que los socialistas sustituyeron por unas cuantas consideraciones en abstracto y un compromiso concreto: la presentación antes de fin de año de un proyecto de Ley Orgánica de Educación, pero ni una referencia a la enseñanza religiosa. El segundo intento vino de la mano de una propuesta «por el laicismo del Estado», en la que pedía la autofinanciación o la modificación de Código Civil en materia de matrimonio.

### Justicia

Socialistas, ERC, IU y CC pactaron, acorde con la intervención de Zapatero en el debate, la próxima reforma para reforzar las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia en los diversos órdenes jurisdiccionales y, particularmente, para convertirlos en tribunales de última instancia en el ámbito de cada Comunidad. También contemplan la delegación de competencias del CGPJ.

Interior espera cubrir con el SIVE a finales de año toda Andalucía, Canarias y el sur del Levante

## España blindará sus fronteras tras la regularización de inmigrantes

*Alonso desvela que se recurrirá a unidades móviles para frenar la avalancha de sin papeles*

**Melchor Sáiz-Pardo**

MADRID

■ El Gobierno tratará de blindar las fronteras a la inmigración clandestina tras el final de la regularización extraordinaria en la que más de 690.000 sin papeles han pedido su legalización. El ministro del Interior, José Antonio Alonso, anunció, en su primera comparecencia en el Congreso tras la conclusión del proceso de normalización, que a finales de año las fuerzas de seguridad tendrán bajo el control de los radares del SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) toda Andalucía, Canarias y el sur del Levante.

Alonso desveló que su departamento recurrirá a unidades móviles del SIVE para frenar la avalancha de inmigrantes en las fronteras del sur peninsular y Canarias. Interior ya ha contratado once nuevos equipos que, según el ministro, permitirán ampliar, al menos de forma provisional, la red de radares a todas las provincias costeras de Andalucía, el archipiélago canario, Murcia y Alicante. Desde finales del 2004 hay otras cuatro unidades portátiles trabajando ya en Fuerteventura, Málaga y Huelva.

### Nuevos equipos

El blindaje no será total hasta que en el 2006 desembarquen los nuevos equipos fijos de vigilancia. El titular de Interior detalló que el año próximo cuatro unidades completas SIVE entrarán en funcionamiento: una en Cádiz y tres en Lanzarote, la segunda isla canaria con mayor número de llegadas de irregulares después de Fuerteventura. Alonso recordó que desde la llegada del Gobierno socialista han comenzado a funcionar seis equipos fijos de SIVE: dos en Cádiz, tres en Granada y una en Ceuta.

Además de los sistemas tecnológicos, Alonso quiso hacer hincapié en que Interior también se ha volcado en reforzar los medios humanos para, una vez terminada la regularización, tratar de impedir las llegadas



Un inmigrante detenido en una playa de Fuerteventura

masivas y aumentar la capacidad de repatriaciones. En ese sentido, confirmó que la recién creada Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones de la Comisaría General de Extranjería ya ha comenzado a trabajar con un presupuesto superior a los 2,5 millones de euros y 45 funcionarios adscritos. Una cifra de agentes que, según el ministro, «está previsto incrementar notablemente en los próximos meses».

### Este de Europa

Alonso no ocultó su preocupación por la entrada de irregulares por la frontera francesa, sobre todo de inmigrantes procedentes de países del este de Europa. Recordó que el acuerdo de libre circulación de personas (Schengen) impide el cierre de fronteras, si bien dijo que durante la regularización no se detectó un incremento importante de llegadas.

## La policía refuerza la frontera con Francia y los aeropuertos

■ El titular de Interior anunció que la policía ha modificado el catálogo de puestos de trabajo en los puestos fronterizos galos para intensificar los controles terrestres. Doce funcionarios más serán destinados a Port Bou, 22 a La Junquera, diez en Canfranc y ocho en Irún.

También en los aeropuertos se quiere cerrar el flujo de llegadas una vez concluida la normalización. Alonso desveló que 95 agentes han pasado a engrosar la plantilla de Barajas, el principal punto de arribo de inmigrantes sin papeles a España. Del mismo modo, en los aeródromos de Barcelona y Reus se han reforzado los efectivos.

En total, son 68 funcionarios, aunque buena parte de éstos

### Blindaje de fronteras

**2006**

■ Interior sitúa a finales del próximo año el blindaje total de las fronteras a los sin papeles.

### Presupuesto en millones

**2,5**

■ Cifra del coste económico del proyecto a desarrollar por la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones de la Comisaría General de Extranjería.

### Devoluciones de extranjeros en el 2004

**83.409**

■ La cifra es sustancialmente superior a la del 2003 en la que se expulsaron de España a sus países de origen a 51.406

### Más funcionarios en aeropuertos

**215**

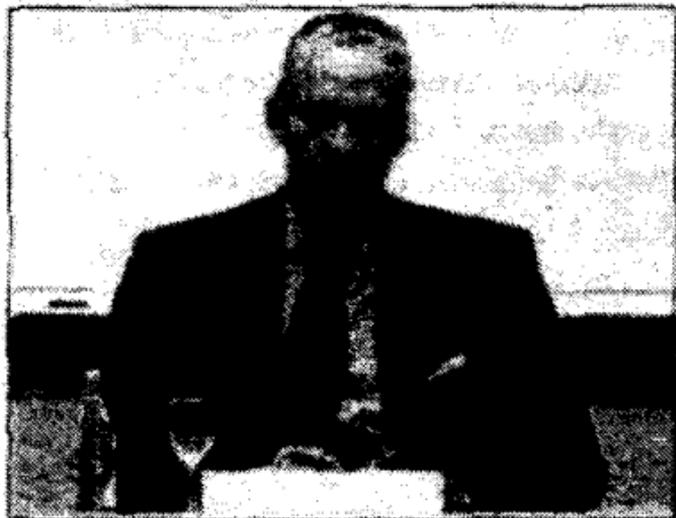
■ La Policía española refuerza con 215 funcionarios la frontera con Francia y todos los aeropuertos con vuelos internacionales.

agentes aeroportuarios son préstamos temporales de las Unidades de Intervención.

El ministro se mostró convencido de que los medios de la Policía Nacional serán suficientes para llevar a cabo las repatriaciones y expulsiones de los irregulares que no han podido legalizarse. Como ejemplo de la efectividad de las fuerzas de Seguridad explicó que las devoluciones, sobre todo por la frontera francesa, han pasado de 51.406 en el 2003 a 83.409 el año pasado. Una tendencia al alza que se ha mantenido durante los tres primeros meses del año, coincidiendo con la regularización: en el primer trimestre de este año fueron repatriados 25.664 indocumentados, un 19% más.

O.J.D.: 162.472 E.G.M.: 831.000

## La conferencia



**El presidente de los abogados de EEUU habla de la profesión**  
Richard Grey (en la imagen) acudió al Col·legi d'Advocats de Barcelona para pronunciar una conferencia centrada en los principales problemas que plantea en la actualidad ejercer la abogacía.



## El PSOE 'declara la guerra' al presidente del CGPJ

Exige su comparecencia urgente en el Congreso por un acuerdo judicial crítico con el Gobierno

M. P.

MADRID.- El PSOE ha dado por finalizada la tregua que implícitamente había declarado al presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Francisco Hernando, elegido para esos cargos en noviembre de 2001, durante el Gobierno del PP. Tratado hasta ahora con cierta cortesía por los grupos socialistas del Congreso y del Senado, que tenían instrucciones de no hacer blanco de su agresividad política a la única alta autoridad del Estado que permanece como *reducto* de la etapa *popular*, un acuerdo adoptado por el CGPJ el pasado día 11 ha desatado la caja de los truenos y amenaza con transformar la cohabitación en guerra abierta.

El acuerdo, en el que se acusa al Gobierno de no poner suficiente dinero para la Justicia, fue aprobado en la última reunión plenaria del órgano de gobierno de los jueces con

los votos de los 10 vocales propuestos en su día por el PP más el de Hernando, sin cuyo concurso la iniciativa no habría prosperado. El documento reprocha al Ministerio de Justicia que haya desatendido las propuestas del Consejo para adoptar medidas de refuerzo en órganos judiciales colapsados y destaca que la justificación dada ha sido la falta de presupuesto, lo que contradice la promesa electoral socialista de dedicar a la Justicia el 2 % de los Presupuestos del Estado.

En 24 horas, el PSOE ha registrado en el Congreso una petición de comparecencia urgente de Hernando ante la Comisión de Justicia «para que explique los últimos acuerdos adoptados por el CGPJ y, en especial, los de la sesión plenaria del día 11». La iniciativa, aceptada ayer por la Mesa, es insólita (el presidente del Poder Judicial sólo tiene obligación de acudir al Parlamento a informar



Hernando y el ministro de Justicia, en la toma de posesión del fiscal general. / J.M.

de la memoria anual de funcionamiento de los tribunales) y plantea la cuestión, no resuelta, del control del Legislativo sobre el representante de un poder constitucionalmente inde-

pendiente como es el Judicial. Paralelamente, el diputado Alvaro Cuesta preguntará hoy al ministro López Aguilar por su valoración del «improcedente» acuerdo del CGPJ.



## La Inspección pide expedientar a otro juez de la Audiencia Nacional por una falta muy grave

Dice que Martínez de Salinas incurrió en una «absoluta falta de diligencia» en un proceso a un narcotraficante cuya libertad hubo que acordar por haber superado el plazo máximo de prisión

MARIA PERAL

MADRID.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial ha propuesto la apertura de un expediente disciplinario al magistrado de la Audiencia Nacional Luis Martínez de Salinas por la posible comisión de una falta muy grave de desatención en el ejercicio de sus funciones.

La propuesta, que será debatida hoy por la Comisión Disciplinaria, se justifica en una investigación preliminar que ha durado dos meses y en la que, según la Inspección Judicial, «ha quedado acreditada la falta absoluta de diligencia por parte del magistrado en el cumplimiento de uno de los deberes judiciales de más graves consecuencias y que exige, por tanto, una mayor atención y cuidado en su control, cual es la situación personal de los imputados».

La Inspección se refiere a lo sucedido en el sumario 11/96 del Juzgado Central de Instrucción número 5, referido a un delito contra la salud pública del que se acusó a Antonio Ruiz López y otras siete personas. La Sección Penal Tercera de la Audiencia Nacional, encargada del enjuiciamiento del asunto, tuvo que decretar la libertad de Ruiz López por haber transcurrido el plazo máximo de prisión preventiva sin que hubiera recaído sentencia. Afortunadamente, la excarcelación del narcotraficante no fue efectiva porque estaba cumpliendo la con-

dena que le impuso otro Tribunal en una causa anterior.

Luis Martínez de Salinas, miembro de la Sección Tercera, era el ponente del caso y, por tanto, el responsable de redactar la sentencia. Tardó cinco meses en hacerlo y ello después de que el juicio oral se prolongara durante otros 10 meses, desde noviembre de 2003 a septiembre de 2004.

La larga duración de la vista no

se correspondió con el número de sesiones celebradas. En realidad, el caso no precisó más de 25 jornadas de juicio, pero la Sección las espació hasta el punto de celebrar una sola sesión en cada uno de los meses de febrero, marzo, mayo, junio y septiembre de 2004.

Preguntado por el motivo de ese espaciamiento, Martínez de Salinas ha contestado a la Inspección que «el elevado número de causas

que debió resolver el Tribunal obligó a intercalar entre las diversas sesiones del juicio la celebración de otras vistas de recursos y juicios». El magistrado destaca la «especial complejidad» del sumario contra Ruiz López, que acabó siendo condenado a 23 años de prisión.

La Inspección no cuestiona la dificultad del asunto, pero llama la atención sobre el hecho de que Martínez de Salinas únicamente dictó seis sentencias como ponente a lo largo de todo el año 2004 y una de ellas fue de conformidad. Los inspectores comprobaron, además, que en sólo tres casos fue precisa más de una vista.

Lo ocurrido con Ruiz López fue descubierto a raíz de trascender la indebida excarcelación de uno de los implicados en el 11-M, Allekema Lamari, también acordada por la Sección Tercera. En una visita extraordinaria, la Inspección verificó que el control de los plazos de la prisión provisional no lo realizaban los magistrados ponentes, sino los funcionarios.

Esa misma falta de control «resulta evidente», dice la Inspección, en el caso de Ruiz López y «es todavía más llamativa» si se tiene en cuenta que, desde que comenzó el juicio oral, el acusado pidió su libertad 10 veces. La Sección denegó la petición en todas las ocasiones, pese a lo cual ni siquiera se dio cuenta de que estaba a punto de cumplirse el tiempo máximo de prisión preventiva.

## Alto índice de sancionados

MADRID.- Pese a su limitada planta, la jurisdicción penal de la Audiencia Nacional destaca por el alto índice de magistrados expedientados por el Consejo General del Poder Judicial.

El máximo órgano de gobierno de los jueces sancionó en 1996 a Miguel Moreiras con un año de suspensión por revelar secretos del 'caso Argentina Trust', instruido contra Mario Conde.

En 1999, suspendió también a Javier Gómez de Lia-

ño, condenado por el Supremo a 15 años de inhabilitación por el 'caso Sogecable', aunque en 2002 fue reintegrado a la carrera judicial.

Ejemplo de falta muy grave fue, en 2004, Guillermo Ruiz Polanco, suspendido durante un año por retrasos injustificados que provocaron la excarcelación de una presunta etarra.

La Inspección también apreció una falta muy grave en la puesta en libertad de Allekema Lamari, presunto

'cerebro' del 11-M, por los miembros de la Sección Tercera, aunque se archivó el expediente disciplinario por prescripción.

Dos años antes, el CGPJ suspendió a toda la Sección Cuarta por «desatención» en la excarcelación del narcotraficante 'El Negro'. Pero el Supremo corrigió al CGPJ y dejó sin efecto las sanciones porque estimó que el Consejo se había equivocado al ver que, en realidad, era un «error».



## JUSTICIA

### **Competencias del CGPJ para las autonomías**

La vieja reivindicación de que los tribunales superiores de Justicia sean la última instancia en las materias referidas al Derecho propio de cada comunidad va a ser estudiada. Así lo pide al Gobierno el Congreso, en una propuesta que presentaron PSOE, ERC e IU-ICV.

El Ejecutivo, según esa petición, deberá estudiar las fórmulas que permitan delegar en los órganos judiciales de las autonomías algunas competencias de las que ahora ejerce el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Asimismo, se pide al Ejecutivo que estudie la manera de que las autonomías puedan participar en la designación de los 12 magistrados del Tribunal Constitucional, otra reivindicación de los partidos nacionalistas. Se trata, en definitiva, de que la Administración de Justicia sea «más acorde con la España de las autonomías».

## ASUNTOS SOCIALES

# El socialista Francisco Vázquez asegura que no irá a la votación de las bodas gays

L. R. S.

Madrid- El alcalde de A Coruña y presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el socialista Francisco Vázquez, anunció ayer su intención de no asistir a la sesión del Senado donde se discutirá y votará el proyecto de ley por el que se regula el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En declaraciones al programa de Antena 3 «Ruedo Ibérico», Vázquez expresó su oposición a que las parejas homosexuales puedan adoptar a menores, tal y como contempla el proyecto que modifica el Código Civil para legalizar este tipo de uniones. «Yo no voy a participar en la votación, no voy a asistir a la sesión» de la Cámara Alta, dijo, y añadió: «creo que faltó un poco de cintura para dialogar, porque todos estábamos a favor de que se reconocan los derechos civiles» a estas parejas. «Creo que se ha ido más allá de lo que se pretendía», añadió el senador socialista.

**Retraso en la tramitación.** Por su parte, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha solicitado una ampliación de plazo para presentar enmiendas y vetos al proyecto de ley de modificación del Código Civil para regular los matrimonios de personas del mismo sexo. El PP, en la Cámara Alta, ha solicitado esta ampliación, hasta el martes, a pesar de que ya ha anunciado que presentará un veto a esta iniciativa del Gobierno. La ampliación retrasa la tramitación del proyecto de ley una semana, pero no impedirá que se apruebe definitivamente en el Congreso a finales de junio, como quiere el Ejecutivo.

## La Justicia tiene «colgadas» dos millones de causas

■ Los jueces resolvieron el pasado año más procedimientos de los ingresados, aunque aumentó el número de litigios ■ Los Juzgados de Instrucción son los que más casos tienen en curso de resolución

F. VELASCO

Madrid- 2.092.218 asuntos en tramitación, por tanto, pendientes de resolución, tenían los juzgados a finales del pasado año, según datos que obran en poder del Consejo General del Poder Judicial y que serán incluidos en la próxima Memoria del órgano de gobierno de los jueces y magistrados. A finales de 2003, el número de procedimientos en tramitación era de 2.129.748, lo que significa que la pendencia ha disminuido en 37.530.

En cuanto a los asuntos ingresados el pasado año, ascendieron a casi siete millones y medio, en concreto, 7.452.721. Esta cifra es ligeramente superior a los 7.320.878 registrados en 2003. Por tanto, la litigiosidad, aunque en un porcentaje pequeño, aumentó ligeramente.

Respecto a los procedimientos resueltos por jueces y magistrados, el número ascendió a 7.486.044 asuntos, frente a los 7.277.044 del año anterior. De esta forma, el pasado año los juzgados resolvieron algo más de 30.000 asuntos de los que se ingresaron.

En lo que se refiere a las distintas jurisdicciones, la del orden Penal es la que más asuntos tenía en tramitación, con 889.260. Más de la mitad de estos procedimientos se encuentran en los juzgados de Primera Instancia e Instrucción -476.554-, seguido de los juzgados de Instrucción 274.918-. Los juzgados de lo Penal tenían pendientes 62.463 asuntos, mientras que los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional esperaban la resolución de 1.682 procedimientos, y en la Sala Penal del Tribunal Supremo, 3.450.

La Jurisdicción Civil acabó el pasado año con 751.446 asuntos pen-

### Las cuentas pendientes de la Justicia

Período 2004	Jurisdicciones						Total
	Civil	Penal	Cont.-Admva.	Social	Militar	Especiales	
Número de órganos	1.873	1.946	206	327	1	1	3.172
<b>En trámite al inicio del período</b>							
Nº de asuntos	728.447	953.458	293.426	155.946	290	57	2.131.824
Media/órgano	388,92	489,96	1.424,60	476,90	290,00	57,00	672,01
<b>Ingresados</b>							
Nº de asuntos	1.196.498	5.690.820	215.358	349.896	267	62	7.482.721
Media/órgano	638,81	2.924,37	1.045,43	1.069,41	267,00	62,00	2.348,53
<b>Resueltos</b>							
Nº de asuntos	1.158.090	5.780.518	213.694	333.253	377	112	7.486.044
Media/órgano	618,31	2.970,46	1.037,35	1.019,12	377,00	112,00	2.360,04
<b>En trámite al final del período</b>							
Nº de asuntos	751.446	889.260	294.885	156.420	200	7	2.092.218
Media/órgano	401,20	456,07	1.431,48	478,35	200,00	7,00	658,58



dientes de resolución, de los que 322.956 estaban en tramitación en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; 303.073 en los Juzgados de Primera Instancia; 33.011 en los Juzgados de Familia. La Sala Civil del Tribunal Supremo tenía pendientes 14.152 procedimientos.

En el orden Contencioso-Admi-

nistrativo, los procedimientos en tramitación a finales de 2004 ascendían a 294.885, de los que 192.164 eran de las salas de los contencioso-administrativo de los distintos tribunales superiores de Justicia, y 62.995 en los juzgados Contencioso-Administrativo. Por su parte, la Sala del Tribunal Supremo tenía

24.555 asuntos pendientes.

La Jurisdicción Social tenía pendientes 156.420, de los que 112.286 se encontraban en los Juzgados de lo Social y 37.849 en los tribunales superiores de Justicia. La Sala Social del Tribunal Supremo estaba pendiente de resolver 6.206 asuntos.

**Resolución.** En cuanto a la resolución de los procedimientos por comunidades autónomas, los juzgados de Canarias, Navarra y País Vasco son los que tienen una ratio mayor entre los resueltos e ingresados, ya que por cada procedimiento que ingresó en 2004 fueron resueltos 1,02. A continuación figuran Andalucía, Aragón, Asturias y Cataluña, con 1,01 por cada nuevo procedimiento. Por contra, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja y Valencia no alcanzó la ratio de un asunto resuelto por cada procedimiento nuevo. En la Jurisdicción Civil, la media nacional se situó en 0,96, es decir, se resolvió menos de los ingresados (1.196.498 frente a 1.158.090). Galicia y País Vasco fueron las únicas comunidades donde el número de procedimientos resueltos no fue inferior a los nuevos que ingresaron.

Por contra, en la Jurisdicción Penal, sólo en Cantabria, Murcia y Rioja se resolvieron menos procedimientos que los que entraron. El resultado más positivo se reflejó en Canarias, donde por cada asunto nuevo los jueces resolvieron 1,04. En el Orden Social, todas las comunidades excepto Murcia, Navarra y País Vasco reflejaron datos negativos, es decir, se resolvieron menos procedimientos de los que ingresaron. Por contra, en la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo la mayoría reflejó datos positivos.

## El PSOE pide explicaciones a Hernando en el Congreso

F. V.

Madrid- El acuerdo que adoptó el Consejo General del Poder Judicial el pasado día 11, en el que se sostenía que el Gobierno no ha destinado las suficientes partidas para atender «las necesidades de refuerzo» en los juzgados, y se consideraba como «una gran frustración para la Justicia» los Presupuestos del Estado para 2005, ha causado un profundo malestar en el PSOE. Por este motivo, pretende que el presidente del Consejo, Francisco José Hernando, dé explicaciones al respecto en el Congreso de los Diputados.

Para ello, ya ha dado el primer paso con la presentación de una propuesta en ese sentido en la Mesa del Congreso, que fue admitida a trámite

con los votos de los representantes socialistas, IU y CIU. Ahora, esa petición deberá ser ratificada por la Mesa de la Comisión de Justicia, lo que previsiblemente ocurrirá. Esta pretensión del Partido Socialista es considerada por la mayoría del CGPJ como una «función de control» por parte del Parlamento respecto al Consejo, puesto que los acuerdos cuando son aprobados se convierten en decisiones de la institución y no de ningún grupo.

Junto a ello, se rechaza que el texto aprobado tuviese como eje central una crítica política. «Lo único que se hizo fue exponer las necesidades que tiene la Justicia y reclamar más medios, en justa proporción con lo prometido por el partido que sustenta al Gobierno. Sólo nos

guía mejorar el servicio público de la Justicia», se destacó al respecto desde el CGPJ.

En el documento refrendado por el CGPJ -con 11 votos a favor y 9 en contra- se denuncia la «insuficiencia de medios económicos en materia de Justicia» y cómo estas limitaciones presupuestarias han llevado incluso a que por parte de Justicia se haya denegado planes de refuerzos en 36 juzgados y tribunales. El CGPJ también ha denunciado la restricción de medidas de seguridad en algunas sedes judiciales, «justificándolo el Ministerio por razones presupuestarias».

El núcleo central del escrito que aprobó el CGPJ el pasado día 11 radica en poner de relieve cómo los Presupuestos de Justicia para este

año han supuesto una «auténtica decepción» y un «claro incumplimiento de los compromisos» que el PSOE estableció en su programa electoral. Así, se alude a cómo el PSOE denunció cuando estaba en la oposición el incumplimiento del Pacto de Estado para la Justicia, y, en cambio, planteó la necesidad de «doblar» la participación del Presupuesto de Justicia en el conjunto del Gasto Público, para así llegar al 2%, lo que significaría aumentar más de 1.300 millones de euros. «Pues bien, la primera ocasión que ha tenido el Gobierno de demostrar sus intenciones ha sido una auténtica decepción», ya que los Presupuestos de 2005 para Justicia arrojan una cifra neta «de 30 millones de euros para el conjunto de gastos».



Los Juzgados de Plaza de Castilla tienen la urgente necesidad de obras de adaptación antes de la construcción de la Ciudad de la Justicia. / PEDRO CARRERO

## Barcelona gana en 113 juzgados a Madrid

**Tribunales.** El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid insistió ayer en la presentación de la Memoria del año 2004 que la región necesita más juzgados. La sala de lo Contencioso, con 47.490, es la que tiene más asuntos acumulados

SARA PUERTO/PEDRO BLASCO

Para que la proporción de juzgados por habitante de Madrid fuera la misma que la de Barcelona sería necesario crear 113 juzgados más. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Javier Casas, describió así la falta de recursos humanos y materiales en la Justicia madrileña con un ejemplo muy de moda en los últimos meses: la comparación de medios entre las dos ciudades.

Madrid capital tiene 2.938.723 habitantes y 76 juzgados de Primera Instancia. Barcelona tiene 1.503.884 ciudadanos y 59 juzgados. Madrid tiene un Juzgado de Primera Instancia por cada 38.667 habitantes, mientras que Barcelona tiene uno por cada 25.489 habitantes. Para igualar y lograr proporción sería necesario la creación de 113 en la capital de España. Lo urgente es asignar, sólo de Primera Instancia, 21. En total reclaman 58.

Y eso que el presidente del TSJM reconoció «el especial esfuerzo de la Comunidad de Madrid» en dotar de medios humanos y materiales a los juzgados de la

ciudad y la región. El olvido de Madrid, en su opinión ha sido «de siempre». O lo que es lo mismo: que ningún Gobierno, sea del PP o del PSOE, ha tratado a la región como merecía el volumen de pleitos. Ahora le toca al PSOE gobernar y el TSJM reclama, en total, 58 juzgados para poder hacer frente a la demanda de los ciudadanos y para dejar de ser «la gran olvidada» de la justicia española.

Javier Casas sufrió en sus propias carnes las estrecheces de la justicia madrileña y relató ayer que cuando llegó desde Pontevedra a ocupar la presidencia del TSJM pidió un ordenador para su despacho. «Me trajeron uno obsoleto. Pedí otro y me dieron otro más normal». Ahora, se ha dotado a la Administración de Justicia de nuevos medios informáticos. Si Madrid ciudad está mal, los juzgados de Alcalá, Torrejón, Navalcarnero y Majadahonda, tienen una sobrecarga de trabajo. Esta es la situación de la Justicia madrileña, según la memoria presentada ayer:

**1. TSJM.** La Sala de lo Contencioso-Administrativo es la que presen-

ta más asuntos pendientes, en total 47.490. Aunque esto supone 3.697 casos menos que el año anterior. El TSJM insta a la creación de dos nuevas secciones que aligeren el retraso.

La Sala de lo Social también ha disminuido el número de asuntos pendientes, pero desde la memoria se aboga por completar tres secciones con un cuarto magistrado y por adscribir permanentemente a los magistrados eméritos. La jurisdicción civil y la penal tenían a 31 de diciembre de 2004 un total de 3 y 19 asuntos pendientes respectivamente.

**2. AUDIENCIA PROVINCIAL.** Las Secciones Civiles han reducido los asuntos pendientes a 9.628 casos —5.396 menos que el año anterior—. La memoria aconseja la creación de, al menos, una nueva sección especializada en Mercantil a causa de la elevada carga de trabajo y la necesidad de dedicar una sección para los recursos de los nuevos juzgados mercantiles.

En las Secciones Penales el número de retrasos es prácticamente igual al año anterior (3.332 casos).

Según la memoria, resulta conveniente dotar de un cuarto magistrado a cinco secciones para agilizar los juicios con jurado. Además, se ha iniciado la puesta en funcionamiento de dos nuevas secciones penales especializadas en recursos de los juzgados de Violencia contra la Mujer.

**3. JUZGADOS DE LA CAPITAL.** Los Juzgados de Primera Instancia registraron un total de 89.497 casos, en línea con el aumento constante de asuntos pendientes en los últimos años. El actual número de órganos judiciales es insuficiente. Los casos de los Juzgados de Tutelas e Incapacidades han crecido de manera importante, por lo que debería crearse uno especializado urgentemente.

Es preciso adjudicar al menos cinco Juzgados de Familia más. No resultan suficientes los dos que programa el Ministerio para 2005. Los dos Juzgados de Violencia sobre la Mujer también se consideran insuficientes para soportar la carga de trabajo. Se deben proporcionar al menos dos nuevos juzgados.

En los Juzgados de Instrucción,

la cantidad de casos pendientes es ligeramente superior al año pasado con 48.539 asuntos. Se recomienda la creación de diez juzgados más, pues los dos que prevé el Ministerio no son suficientes.

Los Juzgados de lo Penal tienen un tiempo de respuesta óptimo de tres meses. Pero para evitar su sobrecarga, se considera pertinente conceder juzgados de lo Penal en los principales partidos judiciales de la Comunidad. Los Juzgados de Ejecutorias Penales están desbordados.

En los Juzgados de lo Social, la entrada de 39.344 casos es una cifra superior a la que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) estima conveniente. Se precisan nueve juzgados más, al menos tres de ellos con carácter de urgencia. No es suficiente un sólo juzgado como prevé el Ministerio. En cuanto a los Juzgados de Menores, se precisa la creación de dos nuevos y de uno de Ejecutorias de Menores. Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria registraron una entrada de 31.876 asuntos durante el año. Es el 50% del total nacional, por lo que es necesario proveer dos juzgados más, contra la previsión del Ministerio.

Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo registraron un espectacular aumento en 2004. Entraron 21.804 respecto a los 11.079 de 2003. Debería incrementarse el número de juzgados en un 25% para que funcionen con eficacia.

### LA SITUACIÓN DE OTROS ORGANOS JUDICIALES

**Registro Civil Único.** La composición actual del Registro Civil Único resulta suficiente en cuanto al número de magistrados, según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. No se concibe de igual forma el número de funcionarios. Según la memoria, se considera escaso, a pesar de haberse incrementado recientemente el número de estos en quince.

**Magistrados y jueces suplentes.** La memoria refleja la preocupación de la Sala de Gobierno del TSJM por las restricciones del Ministerio a los llamamientos de magistrados suplentes y jueces sustituidos por razones presupuestarias. La Sala estima que estos llamamientos deben estar sometidos a control del CGPJ y las salas de Gobierno.

**Medios Humanos.** La memoria recoge la necesidad de más plazas para psicólogos, educadores y asistentes sociales en los juzgados de la Comunidad, en espera del nuevo sistema de nombramiento de funcionarios interinos. Además, destaca la importancia del funcionamiento del Instituto de Medicina Legal. Solicitan secretarios adscritos y más funcionarios en juicios de paz.

**Medios materiales.** Respecto a la dispersión de los órganos judiciales, el TSJM recuerda el proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia. La memoria recoge las necesidades actuales y las obras de remodelación y adecentamiento que la Consejería de Justicia ha hecho. Se hace hincapié en la necesidad de integrar los sistemas informáticos en redes.

## La AVT se querrela contra EHAK y pide que se suspendan sus actividades

**N. COLLI**

MADRID. La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) ha presentado en la Audiencia Nacional una querrela por colaboración con banda armada contra el Partido Comunista de las Tierras Vascas (EHAK). Basándose en sentencias del Tribunal Supremo y analizando bajo ese prisma los informes elaborados por Policía y Guardia Civil, la AVT asegura que la aparición de EHAK en la escena electoral vasca tras la ilegalización de Aukera Guztiak «se enmarca dentro de la política diseñada por ETA» y supone que su candidatura «está al servicio» de la organización terrorista.

En la querrela, a la que ha tenido acceso ABC, las víctimas piden la suspensión cautelar de todas las actividades de EHAK y aseguran que estamos ante un supuesto similar, aunque más evidente, que el ocurrido en 1996 cuando la Mesa Nacional de HB cedió a ETA sus espacios electorales para la emisión de un vídeo de la banda. «No sólo nos encontramos con la cesión de los espacios audiovisuales. Aquí nos encontramos con la anulación del propio programa para asumir el de la organización ilegalizada; nos encontramos con la aquiescencia de que sean otros, diferentes miembros de Batasuna, los que diseñen la campaña». Y ello para permitir que, a través de ellos, «ETA-Batasuna pueda concurrir y acceder a donde la sentencia del Supremo le había negado».

# El Rey dice que no eludirá sancionar el matrimonio gay

» «Soy el Rey de España y no el de Bélgica», argumenta

EFE / MADRID/ SANTA CRUZ DE TENERIFE

✻ Juan Carlos I dijo ayer en Roma que él es «el rey de España y no el de Bélgica», en respuesta a la pregunta de si iba a hacer con la ley que regula las bodas entre homosexuales como Balduino, rey de los belgas, que en 1990 renunció durante 36 horas a sus prerrogativas constitucionales para no firmar la ley del aborto.

La contestación del Rey se produjo a la entrada de la reunión de la Fundación para la Innovación Tecnológica (CO-TEC) de España, Italia y Portugal, a la que también asistieron los presidentes italiano, Carlo Azeglio Ciampi, y portugués, Jorge Sampaio.

Uno de los periodistas que cubrían el acto le preguntó a Don Juan Carlos si iba a hacer lo mismo que hizo el rey Balduino, y le contestó: «yo soy el rey de España, y no el de Bélgica».

La demanda le fue formulada al monarca a raíz de la información publicada el mié-  
rco-

les por el rotativo *El Mundo*, según la cual «la Iglesia estima que el Rey no debe sancionar la ley del matrimonio gay».

Esa interpretación se basa en la afirmación del secretario y portavoz de la Conferencia Episcopal Española, José Antonio Martínez Camino, de que la objeción de conciencia que pide la Iglesia «establece un principio general, sin señalar a personas concretas. Afecta a todos los católicos, pero también a todas las personas con recta formación moral».

**ABOGACÍA.** Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, afirmó ayer que la libertad de conciencia debe existir en el marco de la legalidad vigente y que alcaldes o concejales no se pueden negar a celebrar bodas, sean homosexuales o no.

Carnicer, que está en la capital tinerfeña para asistir a las cuartas jornadas de juntas de gobierno de colegios de abogados, agregó que «si una Ley no reconoce la libertad de conciencia, como la de matrimonios civiles, nadie se puede acoger a la misma porque sería la anarquía».